



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 292-2018-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 03 de diciembre de 2018

VISTO:

Resolución Administrativa N° 262-2018-P-CSJAM/PJ de fecha 09 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, con la Resolución Administrativa del Visto, aclaró el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 260-2018-P-CSJAM/PJ de fecha 05 de octubre de 2018, quedando redactado de la siguiente manera: "**CONVOCAR** a la Cuarta Sesión de Sala Plena Ordinaria, para la elección del nuevo Presidente de Corte , la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Chachapoyas, **el día Jueves 06 de Diciembre del presente año, a horas 10:00am**, en la Sala de reuniones de la Presidencia de Corte, disponiendo agenda única; dentro de la cual se procederá a la elección del Presidente de Corte, para el periodo 2019 - 2020".

2.- Que, de lo detallado precedentemente, se observa que en dicha resolución no se ha considerado la elección del Jefe del Órgano Desconcentrado de Control de la Magistratura – ODECMA, elección que se debe dar el mismo día que se procede a elegir el Presidente de Corte, por lo que es necesario integrar en este extremo la resolución del Visto.

3.- Que, de conformidad a lo dispuesto por el Código Procesal Civil, Título VI – Art. 172º Principio de convalidación, subsanación e Integración: "...El Juez puede integrar la resolución antes de su notificación. Después de la notificación pero dentro del plazo que las partes dispongan para apelarla, de oficio o a pedido de parte, el Juez puede integrarla cuando haya omitido pronunciamiento sobre algún punto principal o accesorio. El plazo para recurrir la resolución integrada se computa desde la notificación que la integra".

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90º incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR la Resolución Administrativa N° 262-2018-P-CSJAM/PJ, quedando redactada en su parte Resolutiva de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 292-2018-P-CSJAM/PJ

“ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 260-2018-P-CSJAM/PJ de fecha 05 de octubre de 2018, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: **CONVOCAR** a la Cuarta Sesión de Sala Plena Ordinaria, para la elección del nuevo Presidente de Corte , la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Chachapoyas, **el día Jueves 06 de Diciembre del presente año, a horas 10:00am**, en la Sala de reuniones de la Presidencia de Corte, disponiendo agenda única; dentro de la cual se procederá a la elección del Presidente de Corte, así como al Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Amazonas, para el periodo 2019-2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas y a todos los Jueces Superiores Titulares conformantes de la misma, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO ESPINO MÉNDEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas